

Señores

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÁ
E.S.D.

ASUNTO: SOLICITUD SUCESIÓN PROCESAL
REFERENCIA: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 11001333603720190034100
DEMANDANTE: JOHN FERNANDO SARMIENTO MONTILLA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS

Señor Juez

MAURICIO ROA PINZÓN, mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado de la parte demandante., en el proceso de la referencia, con el respeto acostumbrado, de acuerdo a lo solicitado en audiencia de fecha 24 de septiembre del 2024, me permito informar la señora **YULI ANDREA MUÑOZ ANGULO**, quien fungía dentro el proceso de la referencia como parte demandante, lamentablemente falleció el día 30 de julio del 2022, tal y como consta en el **REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN**. Conforme a lo anterior, los herederos determinados son **MARIANA SOFIA SARMIENTO MUÑOZ** identificada con Niup No. 1141117204 ,**ISABELLA SARMIENTO MUÑOZ** identificada con Niup No. 1013007205, **MARIA ALEJANDRA SARMIENTO MUÑOZ con Niup No. 1.011.248.812** y **JHONATAN DAVID MUÑOZ ANGULO** identificado con cedula No. 1.015.460.155 de Bogotá

Adicionalmente, cabe resaltar señor Juez, que hasta el momento no se ha iniciado el proceso de sucesión.

Sin otro particular, me suscribo ante usted.

Atentamente,



MAURICIO ROA PINZÓN
C.C. No 79.513.792 de Bogotá D.C.
T.P. No 178.838 del C.S. de la J.